

Acta No. 006

Asunto Reunión:	Consejo Directivo Sesión Ordinaria										
Fecha:	Día:	0	9	Mes:	0	7	Año:	2	0	2	5
Lugar:	Salón Consejo Directivo - Modalidad Presencial										
Hora:	08:30 a.m.										
Organizador	Leonardo García Botero – Rector										

ORDEN DEL DÍA:

1. Posesión representante de las Directivas Académicas
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
3. Aprobación acta sesión ordinaria del 23 de abril de 2025, sesiones extraordinarias 28 de mayo de 2025 y 27 de junio de 2025.
4. Elección representante del sector productivo ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.
5. Solicitud modificación Acuerdo N°004 del 24 de abril de 2024.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Estatuto Cátedra
7. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean estímulos para el personal docente de tiempo completo, administrativo y contratistas del TdeA.
8. Informe sobre modificación de la denominación de los programas Técnico profesional en sistemas y Tecnología en sistemas por ciclos propedéuticos.
9. Informe de la Presidencia del Consejo Directivo
10. Informe del Rector
11. Propositiones y varios

1. Posesión representante de las Directivas Académicas

La secretaria del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, informa que, según el acta final de cierre y escrutinio, el 29 de mayo de 2025 fueron elegidas representantes de las Directivas Académicas las doctoras Luz Elena Mira Olano, en calidad de principal, y Ángela María Ramírez Betancur, como suplente. En consecuencia, el doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, realizó el acto de posesión, tomó el juramento de rigor y dio la bienvenida a las nuevas integrantes del cuerpo colegiado.

2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día

Asistentes	
Camilo Andrés Morales	Delegado del Gobernador de Antioquia
Robinson Garcés Marín	Delegado del Presidente de la República - conexión remota
Martha Lilibiana Gil	Delegada del Ministro de Educación Nacional – conexión remota
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
Darío Enrique Soto Durán	Representante de los Docentes
Luisa María Cardona Jaramillo	Representante de los Estudiantes
Katherine Toro Hurtado	Representante Suplente de los Egresados
Leonardo García Botero	Rector
Bertha Cecilia Rosero Melo	Secretaria General (E)
Invitados	
Andrea Johana Aguilar Barreto	Vicerrectora Académica
Andrés Felipe Montoya Rendon	Decano de la Facultad de Ingeniería

La Secretaría del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, informa sobre la presencia de Katherine Toro Hurtado, representante Suplente de los Egresados, quien asiste en reemplazo del representante Principal de los Suplentes, Jhon Hamilton Montoya Jaramillo, quien previamente presentó excusa por no poder asistir a la sesión.

De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, existe quorum para decidir y deliberar.

La Secretaria del Consejo Directivo informa que, en el orden del día, se omitió incluir un punto relacionado con el segundo incremento salarial, debido a que en ese momento no se contaba con la resolución correspondiente. Por lo anterior, se procede a incluir el siguiente punto en el orden del día: "Proyecto de Incremento Salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia", el cual será presentado a continuación del informe de la Presidencia del Consejo Directivo, adicionalmente al final de la sesión se dará posesión de los representantes del sector productivo.

El orden del día es aprobado de la siguiente manera:

1. Posesión representante de las Directivas Académicas
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
3. Aprobación acta sesión ordinaria del 23 de abril de 2025, sesiones extraordinarias 28 de mayo de 2025 y 27 de junio de 2025.
4. Elección representante del sector productivo ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.
5. Solicitud modificación Acuerdo N°004 del 24 de abril de 2024.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Estatuto Cátedra
7. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean estímulos para el personal docente de tiempo completo, administrativo y contratistas del TdeA.
8. Informe sobre modificación de la denominación de los programas Técnico profesional en sistemas y Tecnología en sistemas por ciclos propedéuticos.
9. Informe de la Presidencia del Consejo Directivo
10. Proyecto de Incremento Salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia.
11. Informe del Rector
12. Posesión representante del sector productivo
13. Proposiciones y varios

3. Aprobación acta sesión ordinaria del 23 de abril de 2025, sesiones extraordinarias 28 de mayo de 2025 y 27 de junio de 2025.

La Secretaría del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, informa que los proyectos de actas N. 002 del 23 de abril de 2025, N. 003 del 28 de mayo de 2025 y N. 005 del 27 de junio de 2025 fueron remitidos a los honorables miembros del Consejo Directivo junto con la citación correspondiente. Asimismo, en atención a la solicitud realizada por la doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, se envió el acta N. 004 del 25 de junio de 2025.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, manifestó que en relación con el Acta N. 004, solicitó que esta fuera enviada para su revisión, ya que, aunque se trató de una sesión asincrónica, el acta da fe de decisiones tomadas por el Consejo Directivo. Por tal motivo, toda acta debe ser aprobada en la sesión siguiente. Asimismo, sugirió incluir en el acta los pantallazos de las votaciones realizadas por los consejeros. Por otra parte, solicitó que en todas las actas se especifique si la sesión es de carácter ordinario o extraordinario.

De acuerdo con lo anterior, se someten a consideración las actas mencionadas, las cuales son aprobadas por los consejeros con las observaciones antes anotadas.

4. Elección representante del sector productivo ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.

La Secretaría del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, informa que, de conformidad con el cronograma aprobado en la sesión del Consejo Directivo del día 28 de mayo de 2025, se realizó la convocatoria para la elección del representante del sector productivo ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Dicha convocatoria fue publicada a través de la página institucional y en el periódico El Colombiano, obteniéndose dos inscripciones a nombre de: la Cámara Nacional Inmobiliaria y la Asociación Antioqueña de Cooperativas de Antioquia (Confecoop Antioquia).

Asimismo, señala que el día 25 de junio de 2025 fue publicada en la página web institucional el acta de cumplimiento de requisitos, en la cual quedaron habilitadas las ternas postuladas por las asociaciones mencionadas. De igual forma, se contó con la participación de un Comité de Garantes Electorales, encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 03 del 7 de octubre de 2014 Estatuto General. Dicho comité estuvo conformado por: Carolina González Salazar, Directora de Internacionalización; Jhon Robert Espinosa Herrera, Docente Ocasional; y Luz Astrid Castrillón Londoño, Coordinadora Gestión Humana.

Finalmente, la Secretaría del Consejo Directivo indica que, conforme a lo establecido en el Acuerdo 03 del 7 de octubre de 2014, se debe proceder con la elección del representante del sector productivo. Para tal fin, se deberá votar inicialmente por una de las ternas habilitadas y, posteriormente, por dos de los integrantes de la terna seleccionada, quienes asumirán la representación de dicho estamento ante el cuerpo colegiado, uno en calidad de principal y el otro como suplente.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, indica que, de acuerdo con lo estipulado, se procederá a la elección de la terna. Para ello, se tendrán en cuenta los análisis realizados a las hojas de vida de los postulados, así como los documentos anexos. Propone que cada integrante del comité emita un concepto fundamentado sobre los postulados, con el fin de seleccionar a quienes desempeñarán como principal y suplente.

La doctora Luz Elena Mira Olano, representante de las Directivas Académicas, manifiesta que su elección es la terna N°2. Justifica su decisión destacando la presencia de una mujer en dicha terna, así como el hecho de que la postulada se desempeña como directora ejecutiva de Confecoop Antioquia. Agrega además que, bajo la gestión del anterior representante del sector productivo perteneciente a esta cooperativa, se brindaron importantes beneficios a los estudiantes, como becas y apoyos para estudios de posgrado; por tanto, considera que esta elección representa un reconocimiento a dichos aportes.

El doctor Morales manifiesta su decisión de apoyar la terna N°2, coincidiendo con los argumentos previamente expuestos por la Decana. Expone que, desde la experiencia que se ha tenido en la Gobernación de Antioquia con la Confecoop Antioquia, se han desarrollado procesos orientados a la entrega de estímulos educativos, lo cual respalda y legitima la propuesta de ampliar la cobertura de la educación superior en la región. Por estas razones, considera pertinente apoyar dicha terna.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, expresa que, desde el Gobierno Nacional existe un firme compromiso con la equidad de género y la inclusión. En este sentido, considera fundamental priorizar la participación de la mujer en los consejos directivos, dado que las mujeres han demostrado contar con una sólida capacidad de liderazgo, visión estratégica y un profundo conocimiento del entorno administrativo y productivo. Estas cualidades, señala, enriquecerán el trabajo del Consejo y aportarán nuevas perspectivas al desarrollo institucional. Por tanto, su decisión es por la terna N°2, argumentando que incluir una voz femenina no solo representa una acción afirmativa, sino una decisión justa, equilibrada y necesaria. Teniendo en cuenta que dentro del actual Estatuto General

los requisitos y convocatorias tienen algunos vacíos, se propone luego que pasa la designación de rector se pueda revisar el Estatuto General para poder tener uno más actualizado debido a que el actual fue creado en el 2014.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los Exrectores, manifiesta que se une a la decisión de los demás miembros y respalda la terna N°2, destacando positivamente la participación de una mujer en la misma. Asimismo, señala que durante su gestión como rector del Politécnico se recibió un aporte muy significativo por parte del sector cooperativo, especialmente en un momento de crisis económica, lo cual refuerza su valoración sobre la importancia de dicha representación.

El doctor Robinson Garcés Marín, delegado del Presidente de la República, expresa que no profundizará en los argumentos que ya han sido ampliamente expuestos por los demás miembros, los cuales comparte plenamente, y por ello se suma a la elección de la terna N°2. Agrega como argumento adicional que, al revisar las hojas de vida, le llamó la atención la posibilidad de contar con una interlocución institucional desde Confecoop, lo cual representa un alcance mucho mayor en comparación con la representación de una sola cooperativa o una única organización. Señala que, en términos de relacionamiento estratégico, esta posibilidad puede generar beneficios importantes para la institución.

El doctor Darío Enrique Soto Durán, representante de los docentes, manifiesta que se une a los argumentos previamente expuestos por los demás miembros, y agrega que el sector cooperativo refleja de manera genuina la realidad de la sociedad, a partir de las dinámicas que se desarrollan a nivel popular. En ese sentido, se identifica con la propuesta presentada en la terna N°2.

Luisa María Cardona Jaramillo, representante de los estudiantes, señala que, luego de una revisión minuciosa de los documentos compartidos, se inclina por respaldar la terna N°2. Considera pertinente que este gremio, a pesar de estar vinculado a asuntos financieros y productivos, proyecte una dimensión humana dentro de este espacio. Desde su perspectiva, como estudiante de las ciencias sociales y humanas, resalta que algunas hojas de vida reflejan un fuerte sentido de pertenencia y una clara pertinencia frente a los objetivos de la institución, lo cual refuerza su decisión.

Katherine Toro Hurtado, representante suplente de los egresados, manifiesta que se une a los argumentos previamente expuestos y resalta la importancia de que una mujer haga parte de la terna. Señala que, desde la representación de los egresados, considera fundamental que el enfoque hacia el sector productivo sea sólido, dado que es allí donde, finalmente, los egresados se insertan laboralmente. Por lo anterior, expresa su voto a favor de la Terna N°2.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, confirma que, en concordancia con las intervenciones, por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo se aprueba la Terna N°2, sobre la cual se deberá proceder a la elección del representante correspondiente.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional; el doctor Robinson Garcés Marín, delegado del Presidente de la República; y el doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, manifiestan su voto a favor de la designación de Rosa Yelena Granja Rodríguez como representante principal y de Henry Wilson Herrera Rueda como suplente.

Por su parte, la doctora Luz Elena Mira Olano, representante de las directivas académicas; el doctor Darío Enrique Soto Durán, representante de los Docentes; el doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los Exrectores; Luisa María Cardona Jaramillo, representante de los Estudiantes; y Katherine Toro Hurtado, representante Suplente de los Egresados, emiten su voto a favor de Jorge Mario Uribe Vélez como representante principal y de Rosa Yelena Granja Rodríguez como suplente.

La Secretaría del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, informa que, de acuerdo con los resultados de las votaciones, fue designado como representante principal del sector productivo el doctor Jorge Mario Uribe Vélez y como suplente la doctora Rosa Yelena Granja Rodríguez.

La doctora Luz Elena Mira Olano, representante de las directivas académicas, manifiesta que, dado que en el día de hoy se realiza un evento institucional relacionado con la acreditación internacional de los siete programas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, sería importante contar con la presencia de todos los integrantes en dicha actividad. Por tal motivo, solicita que se haga una excepción y que la posesión de los representantes electos del sector productivo se realice al final de la sesión, permitiendo así que todos los miembros del Consejo Directivo participen en el evento.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, expresa su acuerdo con la participación del doctor Jorge Mario Uribe Vélez en tan importante evento institucional, resaltando que se trata de un acto de reconocimiento significativo y que el doctor Uribe Vélez ha sido parte de la historia de esta institución durante varios años.

5. Solicitud modificación Acuerdo N°004 del 24 de abril de 2024.

La doctora Luz Elena Mira Olano, representante de las directivas académicas, informa que mediante el Acuerdo No. 004 del 24 de abril de 2024, el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia aprobó la creación del programa académico de Administración Pública y Jurídica.

Explica que, durante el proceso de elaboración y ajuste de los documentos requeridos para la radicación del programa ante el Ministerio de Educación Nacional, se realizó una consulta al Colegio Colombiano de Administradores Públicos. Como resultado de dicha consulta, el Colegio recomendó suprimir del nombre del programa la palabra "Jurídica", por considerar que esta denominación no era clara desde su perspectiva profesional.

Aclara que esta modificación se limita únicamente al cambio de la denominación del programa, pasando a ser Administración Pública, sin que ello implique alteración alguna en el contenido, estructura o enfoque académico del mismo. Se mantiene el componente jurídico como un énfasis dentro del plan de estudios.

Así mismo, recuerda que para ejercer la profesión de administrador público se requiere contar con matrícula y tarjeta profesional expedidas por el mencionado Colegio, por lo que dicha entidad insiste en que la denominación del programa debe ser exclusivamente Administración Pública, condición necesaria para la emisión del documento profesional correspondiente.

Finalmente, informa que esta solicitud fue presentada al Consejo Académico, el cual, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2025, aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Directivo la modificación del nombre del programa suprimiendo la palabra "Jurídica", y conservando en la justificación el componente jurídico como un énfasis académico. Esta modificación responde a la recomendación oficial del Colegio Colombiano de Administradores Públicos.

El doctor Robinson Garcés Marín, delegado del Presidente de la República, señala que es importante incluir en el Acuerdo, específicamente en el considerando tercero, la fecha de la comunicación o del acto administrativo emitido por el Colegio Colombiano de Administración Pública, en el cual, se recomienda el cambio de denominación del programa.

Asimismo, respecto al considerando cuarto, manifiesta que debe corregirse la redacción en la parte donde se indica que corresponde a este Consejo Directivo "crear" el programa, ya que en este caso no se está creando uno nuevo, sino realizando una modificación con base en una recomendación emitida por una entidad del orden nacional, la cual se acoge en este acto. O quitar el considerando puesto que no se está usando la creación de programa.

En cuanto al contenido del artículo primero del apartado "Acuerda", sugiere precisar y aclarar la expresión "modificar en todas sus partes", ya que resulta ambigua. Propone, en su lugar, utilizar "Modificar la denominación del programa en todas las partes de los documentos que lo crean", con el fin de dejar claro el alcance de la modificación.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, solicita información sobre si el programa en mención ya ha sido aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y, en caso afirmativo, cuál es su estado actual. La doctora Luz Elena Mira Olano, representante de las directivas académicas, indicó que el programa no se encuentra aprobado por el Ministerio. Una vez se conoció el concepto emitido por la entidad, se decidió retirar la radicación para esperar la aprobación de la modificación correspondiente, ya que se trataba de un programa que, en esas condiciones, no iba a ser aprobado. Por esta razón, se detuvo todo el proceso, se desmontó la organización inicial y se optó por presentarlo como un programa nuevo. En ese contexto, se actualizó tanto la denominación como la justificación, sin realizar ningún cambio en los aspectos curriculares ni en las actividades académicas.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, menciona que, cuando se presentan los programas ante el consejo directivo, se entiende que estos ya han sido objeto de un estudio de mercado, verificación y, además, que cuentan con la respectiva consulta o asesoría de las entidades competentes para la expedición de las tarjetas profesionales.

Por tanto, genera inquietud que, después de un año de haberse aprobado un programa, este aún no haya sido radicado o se esté modificando más de un año después. Si bien es comprensible que algunas entidades tarden en dar respuesta, es fundamental que, por parte de la administración, se realicen las investigaciones y gestiones pertinentes antes de presentar los programas ante esta mesa.

Por lo anterior, se solicita que, además de indicar que se modifica dicha denominación, se deje expresamente establecido que las demás condiciones de calidad del programa académico permanecen iguales a las aprobadas en el Acuerdo N.º 004 del 24 de abril de 2024.

De acuerdo con las observaciones realizadas, se somete a consideración la modificación de la denominación del programa académico, suprimiendo la palabra "Jurídica", de manera que quede como Administración Pública. En consecuencia, los miembros del Consejo Directivo aprueban dicha modificación con el ajuste en el contenido del acuerdo, según las observaciones expuestas.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Estatuto Cátedra

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, señala que esta es una iniciativa impulsada por la representación docente del TdeA. Destaca que, desde el año 2020, la institución ha venido adelantando un proceso de modernización de su modelo educativo, pasando de un enfoque sociocrítico a un modelo integral centrado en los estudiantes, fundamentado en las orientaciones de la UNESCO.

Continúa ilustrando que las posturas de la UNESCO posicionan al docente como protagonista central en el ejercicio y quehacer educativo. En este contexto, los maestros, a través de sus prácticas pedagógicas alineadas con el enfoque pedagógico institucional, han sido actores clave en la implementación de una educación humana e integral, la cual ha sido impulsada durante los últimos cinco años.

Detalla que, durante este tiempo, se ha promovido una transformación profunda del modelo educativo, que ha implicado una revisión y actualización de las normas que rigen la dinámica institucional. Señala que uno de los documentos que requería dicha actualización era el Acuerdo 02 de 2015, conocido como el Estatuto de Cátedra, el cual busca reivindicar los derechos y condiciones laborales de los docentes de cátedra en el TdeA.

Continúa informando que es innegable que los docentes de tiempo completo, comparado con otras instituciones de la región, gozan de condiciones laborales justas. A nivel institucional, desde febrero se inició un proceso para transformar las tablas salariales, lo cual representó un avance significativo hacia condiciones más equitativas para los docentes. Sin embargo, el Estatuto de Cátedra había quedado desactualizado, lo que motivó su revisión, en reconocimiento al rol

protagónico que tienen los docentes, especialmente en los territorios, donde la infraestructura no es el eje central, sino el maestro.

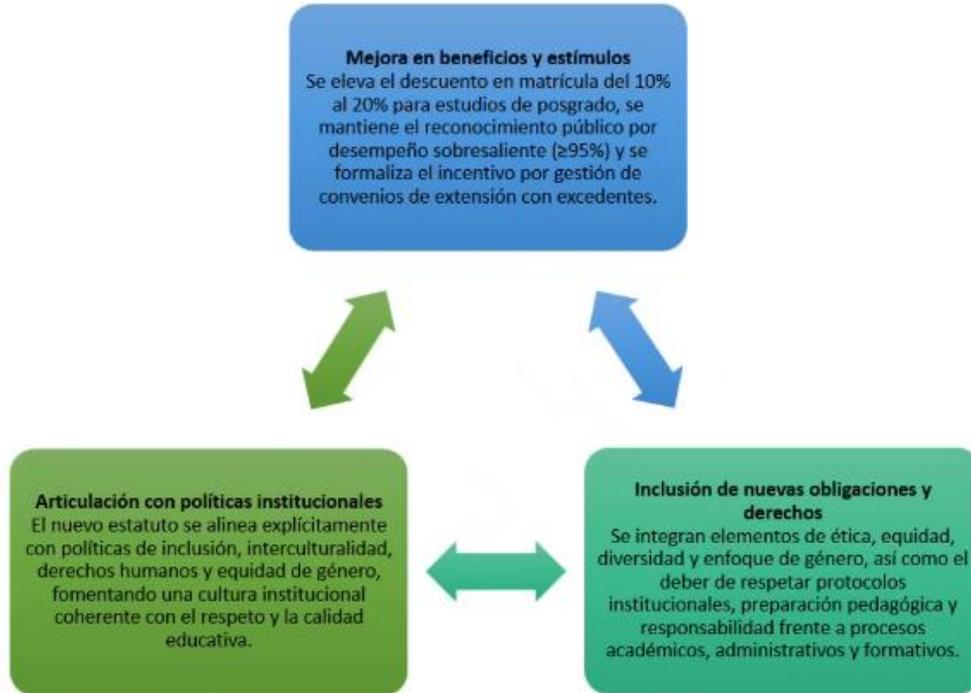


La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, continúa mencionando que la propuesta de modificación del estatuto incluye cambios sutiles, otros de forma y unos fundamentales, entre ellos se destaca la actualización del marco normativo, alineándolo con las exigencias de la acreditación institucional. El anterior estatuto fue diseñado antes del proceso de Acreditación, por lo que los niveles de cualificación docente no eran aún una prioridad; en la actualidad, normas como el Decreto 529, el Decreto 1330 y los acuerdos del CESU exigen una contratación docente acorde con estándares más altos.

Asimismo, se moderniza la justificación normativa del estatuto y se amplían las funciones del docente para incluir elementos propios del trabajo en territorio. Se establece que el reglamento debe regir sin distinción del lugar donde el docente preste sus servicios, reconociendo que el trabajo en el territorio es fundamental.

Señala que el proceso de contratación también fue revisado para incorporar requisitos que antes se consideraban solo como buenas prácticas. Entre ellos, se destaca la necesidad de contar con formación posgradual, garantizando que el docente tenga un nivel académico superior al del estudiante que se está formando. Además, se adapta el proceso de contratación al contexto tecnológico actual, dejando atrás el trámite manual y permitiendo que el área de gestión humana implemente mejoras apoyadas en herramientas digitales.

Ilustra que, a partir de la actualización de las tablas salariales, el Consejo Académico aprobó un nuevo modelo de evaluación docente, que incluye no solo la evaluación de estudiantes y directivos, sino también autoevaluaciones y heteroevaluaciones, en coherencia con el enfoque de educación humana integral de la institución.



Indica que uno de los cambios más significativos es el incremento del beneficio de descuento para docentes de cátedra. Anteriormente, contaban con un 10% de descuento en programas de pregrado, la nueva propuesta eleva este beneficio al 20% para estudios de posgrado, permitiendo que los docentes accedan a una mayor cualificación sin afectar los cupos destinados a estudiantes de pregrado, los cuales deben priorizarse para jóvenes beneficiarios de la gratuidad.

Menciona que, este beneficio será otorgado únicamente cuando el programa haya alcanzado su punto de equilibrio financiero, asegurando así la sostenibilidad institucional. Además, el nuevo descuento será acumulable con otros beneficios existentes, como los descuentos por ser egresado, por participación electoral o por pertenecer al programa alivio TdeA. De esta manera, un docente podría acceder hasta a un 50% de descuento si cumple con las condiciones para todos los beneficios.

Finalmente, la actualización del estatuto responde a una transformación más amplia del Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo que ha implicado revisar todas las normas base del Estatuto de 2015. También se incluyen disposiciones alineadas con las políticas institucionales de equidad de género, diversidad e inclusión. Señala que este es el ejercicio que desde el estamento de forma colectiva se pone a consideración.

El doctor Darío Enrique Soto Durán, representante de los docentes, manifiesta que el nuevo estatuto responde a una necesidad de actualización normativa, considerando que desde su creación en el año 2015 ha habido múltiples transformaciones tanto en lo normativo como en la dinámica de la educación superior. Este proceso de reforma se sustenta en cambios significativos en la demanda social y educativa, lo cual exige que el estatuto refleje con precisión las necesidades actuales de los docentes, especialmente de cátedra, así como las exigencias propias de una institución que busca dinamizar no solo los procesos de contratación, sino también los de seguimiento, monitoreo y mejoramiento continuo.

Destaca que, esta actualización fue resultado de un trabajo colaborativo entre la administración, liderada por el Rector y la Vicerrectora, y los representantes docentes ante el Consejo Académico y el Consejo Directivo. Desde el inicio se realizó un análisis detallado, partiendo de la necesidad de ajustar la remuneración por hora cátedra, reconociendo que, si bien esto constituye un avance, deben considerarse también otros aspectos fundamentales. Entre ellos, como señaló la Vicerrectora, se encuentran los beneficios asociados a la formación posgradual, con el fin de fortalecer el perfil académico del cuerpo docente.

Asimismo, se abordó la necesidad de reconocer el desempeño académico mediante un sistema de evaluación más integral. Esta evaluación no solo considera la visión directiva, sino que también incorpora la autoevaluación por parte del docente, permitiendo así una mirada más completa y participativa del proceso evaluativo. Dichos ajustes buscan alinear el estatuto con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con las recientes decisiones institucionales sobre mejoras en la compensación económica del profesorado.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, hace énfasis en la necesidad de revisar cuidadosamente la redacción del documento, el texto presenta errores de forma, concordancia, puntuación y estilo, lo cual requiere una revisión editorial antes de ser radicado ante el Consejo Directivo.

También se sugirió revisar la expresión “otros escenarios formativos” incluida en el artículo 6, pues su alcance puede resultar confuso. El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, aclaró que esta denominación busca incluir modalidades como la Educación Continua o no Formal, permitiendo contratar perfiles que no necesariamente cumplen con los niveles de formación superior tradicionales, pero que responden a necesidades puntuales de formación institucional.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, menciona que, con relación con la evaluación docente, se consultó sobre la inclusión de la coevaluación, considerando que en el artículo 17 solo se mencionan tres fuentes: la evaluación estudiantil, la administrativa y la autoevaluación. La Vicerrectora explicó que la coevaluación se realiza a través del trabajo conjunto entre los coordinadores académicos y el docente evaluado, quienes analizan colectivamente los resultados, pero se reconoció la necesidad de explicitar esta práctica en el documento normativo.

Finalmente, el doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, expresó la importancia de que las disposiciones del estatuto guarden coherencia con los principios institucionales y respondan de manera clara con los objetivos de fortalecimiento del cuerpo docente. Se destacó que, aunque se reconoce el esfuerzo y se valora el avance, aún quedan aspectos por discutir y afinar para que el documento final refleje de manera integral la visión y misión institucional.

El doctor Darío Enrique Soto Durán, representante de los docentes, menciona que como lo expresó la Vicerrectora, la admisión se realiza a partir del punto de equilibrio, esta decisión, lejos de representar un desgaste financiero para el programa, genera un beneficio económico para la institución, ya que permite captar a posibles estudiantes que, de otra manera, podrían optar por trasladarse a otras instituciones. Indica que, desde el punto de vista económico, también es fundamental considerar el entorno competitivo con otras universidades; varias instituciones privadas están ofreciendo descuentos significativos, mientras que, en nuestra universidad se están limitando las oportunidades para que los propios docentes accedan a beneficios, que podrían incentivar su decisión de cursar estudios de posgrado dentro de la misma institución. Finalmente, señaló que es importante destacar que cualquier formación posgradual contribuye a ampliar el horizonte académico y profesional, tanto para los docentes como para la comunidad universitaria en general.

El doctor Robinson Garcés Marín, delegado del Presidente de la República, inició su intervención indicando que ya había enviado las observaciones a la Secretaría General sobre el contenido del proyecto de acuerdo; agradeció y destacó el interés de la discusión que se estaba desarrollando y la presentación realizada por la Vicerrectora, la cual consideró muy acertada. Manifestó que le gustó especialmente porque motiva la modificación del documento, al recoger nuevas tendencias y responder a los ajustes que la institución ha venido experimentando. Consideró que ese enfoque es muy positivo, al igual que los aportes adicionales que se hicieron durante la sesión.

Continúa detallando que, si bien considera muy sólida la justificación expuesta, observa una desconexión evidente entre esta y el proyecto de acuerdo presentado. Señala que, posiblemente, se requiere más información, la modificación de ciertos aspectos, la inclusión de definiciones clave o la referencia explícita a otras normas relacionadas, con el fin de lograr una mayor coherencia en todo el articulado. Añade que dicha coherencia debería extenderse también al conjunto de la normativa institucional.

El doctor Robinson Garcés Marín, delegado del Presidente de la República, señala que, en relación con el artículo 22, titulado "Incentivos", tiene una observación. Explica que este tipo de disposiciones abre posibilidades que, en el presente, podrían no ser del todo evidentes, pero que, con base en la experiencia de otras instituciones, podrían generar dificultades. En particular, advierte que el uso del término "gestión" es demasiado amplio. Por ejemplo, pueden presentarse situaciones en las que varios docentes estén vinculados a un proyecto, pero solo uno de ellos haya tenido una participación, y aun así todos reciban el incentivo por su supuesta gestión. Esta ambigüedad, afirma, hace necesario un mayor nivel de discusión para evitar controversias o malentendidos en el futuro.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, explica que con relación a dicho artículo ya se habían tenido varias discusiones, el tema al que se hace referencia ya venía contemplado en el reglamento anterior; indicó que lo que se intentó, fue incluir elementos como el de los excedentes netos, sin embargo, reconoció que la inclusión de la palabra "gestión" mencionada anteriormente, complejiza la interpretación y genera ambigüedad respecto a la participación de los docentes. Por esta razón, explicó que se optó por dejar ese aspecto para que sea reglamentado por el Consejo Académico, con el propósito de que allí se pueda refinar y precisar mejor estas situaciones. Señaló que, por ejemplo, en los contratos que la institución mantiene con la Gobernación, muchos de los docentes participan y en administración se recibe un 12% de administración, lo cual implica establecer con claridad el porcentaje y el uso de esos recursos.

En este sentido, reiteró que la intención es que el Consejo Académico tenga la facultad de regular de forma detallada, las distintas situaciones que podrían surgir. Añadió que ya se conoce el tipo de dificultades que generan estos artículos en otras discusiones institucionales. Finalmente, recordó que este articulado existe desde el año 2012 en el TdeA, pero que hasta la fecha no ha sido aplicado, precisamente porque su implementación está condicionada a la regulación de elementos como los planteados durante la sesión, por ello, concluyó, que se decidió conservarlo en los mismos términos.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, inició sus observaciones con el Capítulo II del documento, señalando que no cuenta con un panorama claro sobre la actual conformación de la planta docente. En particular, hizo referencia a la sección en la que se mencionan los requisitos mínimos para los docentes, donde se establece que deben contar con título profesional universitario, preferiblemente con posgrado, o ser técnicos profesionales o tecnólogos con formación especializada, en casos previamente autorizados por el Consejo Académico.

Indicó que comprende que la institución tiene un carácter técnico y tecnológico, y que por ello se orienta a contar con docentes formados en ese nivel; sin embargo, planteó la inquietud de no conocer cuántos docentes actualmente tienen formación técnica o tecnológica, lo cual considera relevante para evaluar la pertinencia y aplicabilidad de los requisitos planteados.

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, señaló que la institución es una Institución Universitaria, y su principal oferta académica se orienta al nivel profesional; esto implica que, por excelencia, sus

docentes cuentan con formación profesional como base, sin embargo, explicó que existen casos puntuales que representan excepciones a esta regla.

En particular, mencionó un caso en la Facultad de Derecho, relacionado con el docente encargado del área de balística; aclarando que, si bien en programas como: Tecnología en Investigación Judicial no existe ningún inconveniente en contar con docentes con formación superior, en esta asignatura específica, se cuenta con un docente que, aunque no posee un título profesional universitario, tiene una formación técnica respaldada por una experticia certificada y una amplia trayectoria en entidades judiciales. Esta experiencia le otorga las competencias necesarias para desarrollar adecuadamente el curso.

Destacó que este tipo de casos solo es posible gracias a la excepción autorizada por el Consejo Académico, de no existir esta posibilidad, la institución no podría contar con perfiles adecuados para ciertos espacios académicos altamente especializados.

Finalmente, añadió que el Decreto 1330, dentro de las condiciones de calidad para programas técnicos y tecnológicos, establece que pueden vincularse docentes con niveles de formación o cualificaciones equivalentes, siempre que estas permitan sustentar elementos específicos del proceso formativo. Por esa razón, se incluyó dicha disposición en el estatuto docente de la institución.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, en particular, se refirió del capítulo II al parágrafo primero, en el cual se menciona que, el requisito de certificado de formación pedagógica se exceptúa para profesionales no licenciados que acrediten formación posgradual afín a: "Educación" y/o "pedagogía". Pregunta si hay diferencias entre educación y pedagogía.

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, aclara que dicho requisito busca brindar tranquilidad al momento de recibir a profesionales con experiencia laboral y no como docente; indica que cuando se hace la distinción entre educación y pedagogía, se incluye entre comillas, ya que se acepta la formación en uno u otro campo, dependiendo del caso.

Explica que existen diplomados orientados a la difusión de mecanismos y didácticas, los cuales se aproximan a la educación, pero solo abordan algunos de sus componentes. Precisa que la educación comprende tres dimensiones fundamentales: la epistemológica, la pedagógica y la didáctica; señalando que, por ello, se requiere que la formación posgradual sea lo suficientemente amplia como en el caso de la educación o que profundice específicamente en uno de esos componentes, como la pedagogía.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, expresó una observación respecto al Parágrafo segundo, Los títulos de posgrado obtenidos en el exterior deben ser homologados o convalidados según la normatividad colombiana; Considera entonces necesario, incluir la expresión "antes de la apertura de la convocatoria", dado que es de conocimiento general, que el proceso de convalidación puede tomar un tiempo considerable, por lo que resulta pertinente que dicha condición esté resuelta con antelación a la apertura oficial de la convocatoria.

Asimismo, manifestó una inquietud respecto al contenido del Parágrafo tercero. La Vicerrectoría académica podrá exonerar requisitos mediante justificación académica que deberá ser informada ante el Consejo Académico. Expresó que el alcance de esa exoneración no le resulta del todo claro, y solicitó precisar a qué requisitos se refiere el documento.

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, explicó que uno de los apartados anteriores establece que ciertos trámites deben contar con el aval del Consejo Académico; sin embargo, debido a la complejidad y los tiempos que implican los procesos contractuales, la Vicerrectoría Académica tiene la facultad de recoger las justificaciones correspondientes y presentarlas posteriormente al Consejo Académico, de manera que los procesos puedan avanzar sin necesidad de convocar sesiones extraordinarias.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, señala que la redacción actual del párrafo no resulta del todo clara; en su opinión, debería precisarse mejor en la redacción de este y así se evitarían interpretaciones confusas del texto normativo.

Continúa con sus observaciones, ahora en el Párrafo cuarto. Cuando se trate de actividades conexas a la docencia, programas técnicos profesionales, tecnológicos y programas en las áreas de conocimiento de arte y cultura, en cualquier nivel y modalidad, se admitirán de manera excepcional, certificaciones de cualificación en actividades asociadas a las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión a desarrollar y la experiencia laboral certificada. Pregunta si solo se debe hacer explícitas desde esas áreas del conocimiento.

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica explicó que las actividades conexas se diferencian claramente de la docencia directa, y que precisamente lo que se busca es que esta última esté debidamente delimitada y unificada en su definición. Indicó que las actividades mencionadas por los ACUDE, al estar relacionadas con funciones de carácter institucional, se requieren de manera puntual y específica bajo esa categoría, ya que corresponden a necesidades estratégicas de la institución.

Acto seguido, la doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, expresó unas observaciones relacionadas con el artículo 6 "categorización" manifestó que, a su juicio, la presentación de las escalas podría unificarse y mejorarse para facilitar su lectura y comprensión. Sugirió que se evalúe la posibilidad de presentar una versión más clara y organizada, ya que, en su opinión, no queda del todo claro si es necesario hacer distinciones como "tecnólogo menor o mayor" o "profesional menor o mayor". Reiteró que la tabla actual no resulta lo suficientemente clara respecto a esas categorías.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, intervino durante la ronda de observaciones y propuso que, dado que se han realizado varias intervenciones valiosas, propone que cada integrante del consejo envíe a más tardar la próxima semana a la Secretaría General sus sugerencias, comentarios e inquietudes. De este modo, el tema podrá ser agendado formalmente en la próxima sesión del Consejo Directivo.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, señaló la importancia de que las observaciones relacionadas con el punto en discusión queden consignadas por escrito. No obstante, solicitó que el tratamiento de dicho punto sea aplazado, dado que considera necesario que la institución presente un panorama financiero claro en relación con los estímulos propuestos en el documento.

Asimismo, indicó que debe quedar consignado en el mismo documento que, conforme a las certificaciones emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera, se cuenta con el aval jurídico y financiero, así como con las certificaciones correspondientes, con el fin de brindar claridad y tranquilidad al respecto.

La secretaria del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, informó que, conforme a las observaciones realizadas, el proyecto de acuerdo quedará pendiente de ajuste con base en los comentarios que los consejeros presenten por escrito. Señaló además que, por decisión unánime de los consejeros, el documento será presentado para su evaluación y eventual aprobación en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

7. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean estímulos para el personal docente de tiempo completo, administrativo y contratistas del TdeA.

El doctor Leonardo García Botero, rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, señaló que este proyecto de acuerdo ya había sido presentado previamente en una sesión ordinaria, y que en ese momento estaba dirigido exclusivamente al personal administrativo y docente de planta. No obstante, a partir de las observaciones realizadas y en atención a la decisión del Consejo Directivo de revisar el documento en lugar de archivarlo, se procedió a realizar los ajustes correspondientes, considerando tanto las capacidades financieras de la institución como las necesidades

identificadas. Por tal motivo, el proyecto se presenta nuevamente ante el Consejo, incorporando las modificaciones realizadas.

Ilustra que esta propuesta surge de la solicitud planteada en sesiones anteriores para ampliar el beneficio a otros actores institucionales. En ese sentido, el estímulo fue extendido también a contratistas y docentes de tiempo completo, no limitándose exclusivamente al personal de planta.

Señala que el artículo segundo fue sustancialmente modificado, a fin de establecer un estímulo que consiste en un descuento del 20 % sobre el valor de la matrícula para programas de posgrado ofrecidos por la institución. Este descuento es acumulable con otros beneficios previamente establecidos, como el descuento por votación, entre otros.

Además, se precisó que los contratistas podrán acceder a este beneficio únicamente mientras mantengan dicha calidad contractual. Igualmente, señaló que el estímulo podrá ser utilizado una sola vez y exclusivamente en un único programa de posgrado ofrecido por el TdeA.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, indico que un cambio importante incorporado en esta nueva versión del proyecto, es que los directivos, docentes, personal administrativo y personal de Apoyo vinculados bajo el régimen de la función Pública también podrá inscribirse, sin costo alguno y por una única vez, en cursos de formación ofrecidos por la institución en el marco de la educación continua, siempre que estén relacionados directamente con su área de desempeño. Esta medida responde a la necesidad de fortalecer el desarrollo profesional interno, tal como se había discutido en reunión anterior.

Finalmente, destacó que la propuesta no solo busca ampliar beneficios al personal institucional, sino también fortalecer la oferta de posgrados del TdeA, en línea con el esfuerzo institucional por elevar su reputación académica. Actualmente, se viene trabajando en el fortalecimiento del doctorado y diversas maestrías, y este tipo de iniciativas contribuyen a ampliar el alcance de los programas de posgrado, beneficiando a toda la comunidad institucional y consolidando su posicionamiento.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, interviene indicando que, reconoce que este tema ya había sido abordado en el último Consejo; sin embargo, observa que, al igual que ocurrió con el acuerdo anterior, no se evidencia una socialización previa con los distintos estamentos, en especial con los docentes y el personal administrativo. No hay constancia de que este asunto haya sido discutido ampliamente con ellos.

Por otro lado, no se cuenta con una base financiera que respalde la distribución propuesta en el acuerdo, que asigna el 80% de los recursos al personal administrativo y el 20% a los docentes de tiempo completo. Sería necesario conocer el origen de esos porcentajes y el impacto financiero que tendría la implementación de esta medida en la institución.

Menciona que, aunque no existe un desacuerdo de fondo con el contenido del acuerdo, se considera importante contar con un análisis financiero detallado que permita tomar decisiones con mayor respaldo técnico. En este sentido, se requiere claridad sobre cuántas coberturas podrían ser asumidas con los recursos disponibles actualmente, cuántos serían los potenciales beneficiarios de la medida y, en general, disponer de una visión global de la institución frente a los alcances e implicaciones del acuerdo propuesto.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, explicó que, desde la Dirección Administrativa y Financiera, se maneja este incentivo de manera similar al proyecto anterior. Señaló que el respaldo financiero se contempla después de alcanzado el punto de equilibrio en cada programa académico. En ese sentido, una vez se supera este umbral, se abre la posibilidad de que los docentes puedan acceder al beneficio para realizar estudios de posgrado.

Añadió que el componente financiero está, en cierta forma, cubierto bajo esta lógica de operación, ya que la institución no incurre en costos adicionales antes de que el programa sea sostenible. No obstante, reconoció que proyectar el

impacto económico de manera precisa podría resultar complejo, especialmente, si se tratara de calcular el escenario en el que todos los docentes quisieran acceder al beneficio, ya que este sería el único referente real para estimar el costo total.

Así mismo, indica que, se cuenta con una certificación presupuestal emitida el 3 de julio de 2025, la cual respalda la viabilidad del proyecto. Esta certificación da cuenta que el Tecnológico de Antioquia dispone de los recursos necesarios para atender la propuesta, la cual se enmarca en las políticas institucionales de bienestar laboral y fortalecimiento del talento humano, en reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los docentes en el cumplimiento de la misión institucional.

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, destacó que estos beneficios ya existen y están articulados con la dinámica institucional. Aclara que lo que se está creando en esta ocasión, es formalizar un incentivo del 20% sobre los estudios de posgrado. Aclaró que este incentivo no representa un gasto directo adicional para la institución, ya que los programas se ofrecen después del punto de equilibrio. De hecho, se trata de aprovechar alrededor del 50% de los cupos que usualmente no se llenan en los programas de posgrado, lo cual implica un impacto financiero mínimo.

Finalmente, precisó que establecer un número exacto de cupos sería difícil, dado que los posgrados manejan un cupo total aproximado para el año 2025, y si estos programas se llenan con estudiantes externos, no quedarían cupos disponibles. Por ello, enfatizó en la importancia del término “admitido”: solo quienes cumplan con el perfil del programa y estén dentro del límite permitido por el registro calificado podrán acceder al beneficio.

La doctora Martha Liliana Gil, delegada del Ministro de Educación Nacional, señala que la viabilidad jurídica y financiera para otorgar estos descuentos debe estar expresamente contemplada en el Acuerdo. A continuación, solicita que el parágrafo del artículo primero sea reorganizado y presentado como un artículo independiente, dado que un parágrafo se entiende como una extensión del artículo al que pertenece, lo cual no permite la claridad requerida en este caso.

Se procede con la votación. Teniendo en cuenta todas las observaciones realizadas, se solicita que el proyecto sea remitido a todos los miembros antes de ser firmado por el presidente; en concordancia con lo anterior, el proyecto es aprobado por unanimidad.

8. Informe sobre modificación de la denominación de los programas Técnico profesional en sistemas y Tecnología en sistemas por ciclos propedéuticos.

El doctor Andrés Felipe Montoya Rendón, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que actualmente se cuenta con dos programas académicos que, por recomendación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), requieren un cambio en el nombre, dado que las denominaciones actuales son genéricas y no reflejan de manera adecuada las competencias adquiridas por sus egresados.

En este sentido, se propone que el programa Técnico Profesional en Sistemas cambie su denominación a Técnico Profesional en Programación de Software, y que el programa Tecnología en Sistemas por Ciclos Propedéuticos sea actualizado a Tecnología en Desarrollo de Software. Cabe resaltar que estas últimas propuestas no implican modificaciones en la malla curricular de los programas.

Continúa detallando que la justificación del cambio está en: precisión del perfil de egreso, alineación con cadena de valor del software y refleja competencias específicas adquiridas. Sobre el impacto del perfil laboral, indicó que hay una correspondencia con clasificaciones oficiales (CON-SENA, CUOC-DANE, CINE-UNESCO) y mejora la identificación del perfil profesional en el mercado laboral.

El doctor Andrés Felipe Montoya Rendón, Decano de la Facultad de Ingeniería, menciona que, en cuanto a la justificación del cambio de alineación institucional, responde a: proyecto educativo institucional (PEI), Política académica (Resolución 008 de 2023) y política de resultados de aprendizaje (Resolución 006 de 2022).

En cuanto a la estructura curricular y articulación, dijo que en sus áreas de formación esta: ingeniería de software, pensamiento abstracto y programación, infraestructura y proyectos, ciencias básicas aplicadas y humanidades. Así mismo, detalla que se mantiene progresión propedéutica: Ciclo Técnico: programación básica, soporte técnico, fundamentos. Ciclo Tecnológico: desarrollo de sistemas, validación, despliegue, pruebas.

Señala que, en cuanto al impacto del cambio se encuentra mayor claridad frente a empleadores, fortalece la identidad académica del programa, mantiene la articulación propedéutica y mejora su visibilidad y responde a tendencias de formación y demandas tecnológica actuales.

El doctor Robinson Garcés Marín, delegado del Presidente de la República, manifestó su agradecimiento, destacando que la presentación fue muy sucinta y clara, y que el informe, el cual leyó detenidamente, le pareció completo, detallado y con una explicación precisa sobre la necesidad de la propuesta.

Se somete a consideración la modificación de la denominación de los programas Técnico Profesional en Sistemas y Tecnología en Sistemas por ciclos propedéuticos. Por solicitud de los miembros, se propone que la modificación conste en acuerdo y, en el mismo, se incluya que dicha modificación se realiza en atención a las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Acreditación. En ese orden, se aprueba por unanimidad.

9. Informe de la Presidencia del Consejo Directivo

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, expresa un agradecimiento al rector, a la administración y a la Institución por el respaldo brindado. Informa que el pasado 19 de junio se realizó el lanzamiento de la beca "Jóvenes Pa'lante", una iniciativa que busca asignar aproximadamente 5.700 cupos en programas técnicos laborales en distintas áreas del conocimiento y con la participación de diversas instituciones de educación superior e instituciones para el trabajo y el desarrollo humano. Señala que, hasta el día de ayer, se habían registrado 6.212 personas inscritas, una cifra que ha superado ampliamente las expectativas iniciales. Menciona que la convocatoria estará abierta hasta el 20 de julio, por lo que es probable que el número de inscritos se duplique, resultado que refleja el éxito de la convocatoria. Manifestó la importancia de recordar que, además de la cobertura del costo de matrícula, la beca incluye un auxilio de \$500.000 para transporte, manutención u otros gastos asociados para los jóvenes que sean beneficiarios de estas becas.

Ilustra que la convocatoria contempla cinco líneas de formación: Industrias 4.0, Industrias creativas, Turismo, Agro y Deporte. Cabe resaltar que la subregión con mayor número de aspirantes es el Urabá, en donde predominan los programas relacionados con puertos y deporte. Otras subregiones como Occidente, Oriente, Suroeste y Magdalena Medio presentan una matrícula baja, por lo que en los próximos días se intensificarán las estrategias comunicativas en estas zonas.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, detalla que, en cuanto al Tecnológico de Antioquia, la institución participa en cuatro subregiones:

- En Magdalena Medio, específicamente en el municipio de Maceo, con el programa Técnico Laboral en Asistencia y Soporte de Tecnologías de la Información.
- En el Nordeste, en el municipio de Yolombó, con los programas Técnicos Laborales en Auxiliar en Servicios de Mercadeo Digital y Técnico laboral en Asistencia y Soporte de Tecnologías de la Información.
- En el Oriente, en Guatapé, con el programa técnico laboral en Tecnologías de la Información.

- En el Suroeste, en Ciudad Bolívar, con el mismo programa de Tecnologías de la Información, y en Urrao con dos programas: uno en Tecnologías de la Información y otro en Producción Audiovisual para Medios Digitales.

Señala que esta convocatoria ha dejado importantes aprendizajes, en primer lugar, ha permitido confirmar que muchos de los supuestos que se plantean en los diferentes órganos institucionales coinciden con la realidad, también ha evidenciado que aún persisten retos importantes. A menudo se asume que, por estar inmersos en una era digital, los jóvenes se sienten naturalmente atraídos por lo digital; este sigue siendo un supuesto que requiere validación y análisis. No se trata de cuestionar la pertinencia del programa, sino de reconocer la necesidad permanente de leer con mayor profundidad las vocaciones e intereses reales de las juventudes, así como de comprender mejor las dinámicas del sector.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, detalla que es importante recordar que esta es la primera versión del programa. El Plan de Desarrollo Departamental establece una meta de 34.000 becas, y en esta primera etapa se asignarán inicialmente 5.700; sin embargo, señala que ya se han empezado a recibir invitaciones y propuestas por parte de gremios y empresas interesadas en aportar recursos adicionales, lo cual podría ampliar significativamente el impacto de la convocatoria. Esta articulación público-privada podría convertir esta iniciativa en un modelo para apalancar otras becas desde distintos sectores.

Continúa mencionando, que uno de los principales propósitos de esta convocatoria es que las becas se conviertan en una bisagra de acceso a la educación terciaria. Para ello, se ha venido construyendo rutas de formación articuladas entre programas técnicos laborales, técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios. El objetivo no es imponer una única trayectoria educativa, sino ofrecer múltiples posibilidades a los jóvenes. Algunos optarán por finalizar sus estudios en el nivel técnico laboral, lo cual es completamente válido; otros desearán avanzar hacia niveles superiores, y las instituciones deben garantizar las condiciones para esa continuidad formativa.

Ilustra que la convocatoria se lanzó el 19 de junio y estará vigente hasta el 20 de julio; posteriormente, se abrirá una segunda convocatoria. Esto se debe a que la vinculación con las instituciones participantes se formalizó a través de convenios interadministrativos, y se está próximo al inicio del periodo de Ley de Garantías el 7 de noviembre, por lo tanto, en las próximas semanas se evaluarán los resultados de esta primera fase para identificar nuevas regiones, programas y necesidades que deban ser priorizadas.

Adicionalmente, se informó que ya se ha conformado la misión de apoyo para el análisis y diseño de propuestas orientadas al fortalecimiento de la educación secundaria y terciaria en el departamento. Esta misión, impulsada por el Gobernador y el Secretario de Educación, está integrada por expertos de alto nivel:

- Dr. Jorge Iván González (coordinador de la misión, exdirector del Departamento Nacional de Planeación)
- Dra. Natalia Ruiz Rodgers (exviceministra de Educación Superior y actual rectora de la Universidad de Ibagué)
- Dra. María Victoria Mejía (exrectora del Instituto Tecnológico Metropolitano y exasesora del MEN)
- Dr. Rafael Aubad (expresidente de Proantioquia y exrector de la Universidad de Antioquia)
- Dr. Alberto Jaramillo (director de Planeación de la Universidad EAFIT)
- Dr. Francisco Marmolejo (Presidente de Educación Superior de la Cata Foundation y exdirector de Educación del Banco Mundial)

Detalla que esta misión ya se encuentra en fase de diagnóstico del sistema de educación terciaria y superior del departamento y, próximamente, convocará a los rectores y vicerrectores de las instituciones educativas para sostener una conversación orientada a fortalecer el ecosistema educativo de Antioquia, fomentar la articulación y profundizar en los mecanismos de cooperación académica y científica.

Finalmente, el doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, recordó que el próximo 24 de julio se celebrará el Foro Educativo Departamental de Antioquia; Este espacio, creado por la Ley 115, no está destinado exclusivamente a la educación básica y secundaria, Se trata de un foro amplio que recoge los aportes de los foros municipales, departamentales y nacionales, y que este año contribuirá también a la formulación del Plan Decenal de Educación 2026-2035; Por ello, se invita a todas las instituciones a participar activamente.

En concordancia con los lineamientos del Departamento de Antioquia, se han definido cuatro líneas estratégicas de trabajo en materia educativa: alfabetización, fortalecimiento de la educación media, transformación digital de la educación, y educación rural para el desarrollo y la competitividad.

En este contexto, anunció que el próximo 24 de julio se llevará a cabo el Foro Educativo Departamental, evento para el cual se enviarán las respectivas invitaciones. Este foro se realizará en modalidad híbrida, considerando que el departamento cuenta con aproximadamente 20.000 docentes de básica y media, lo cual dificulta una participación presencial total. Extiende una cordial invitación a los miembros del Consejo Directivo para que acompañen y participen activamente en este espacio de diálogo y construcción colectiva.

10. Proyecto de Incremento Salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia.

El doctor Leonardo García Botero, rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informó que la Gobernación de Antioquia, mediante decreto firmado por el Gobernador Andrés Julián Rendón, y aprobado por la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política, expidió el acto administrativo mediante el cual se actualiza la escala salarial para los distintos niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia.

El artículo primero del acuerdo establece un ajuste del 1,8% en la escala salarial, el cual se aplica a los grados de remuneración de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, conforme a lo descrito en la tabla oficial. Asimismo, informa que se actualizan las categorías correspondientes a la escala salarial docente, que comprende los niveles de auxiliar, asistente, asociado, titular y titular avanzado.

Se destacó que el Tecnológico de Antioquia cuenta con la certificación presupuestal correspondiente, lo cual garantiza la disponibilidad de recursos para hacer efectivo el incremento, que además tiene carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 2025. Este ajuste representa una inversión significativa por parte de la institución.

Se somete a consideración del Consejo el Acuerdo de incremento salarial para el personal del Tecnológico de Antioquia, el cual es aprobado por unanimidad.

11. Informe del Rector

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, inicia la presentación de su informe, en el cual expone los avances alcanzados en los distintos procesos institucionales desarrollados dentro de la institución.

✓ Festival del Buen Trato

El viernes 25 de abril, los niños del TdeA recorrieron disfrazados el campus de manos de sus profes, mamás y papás. Con el acompañamiento de los tambores de la Batucada, el Aula Taller Pedagógico Infantil cerró el Segundo Festival del Buen Trato. Esta iniciativa, que se enmarca en el Mes de la Niñez, es parte de la tarea de reconocimiento, promoción y defensa de los derechos de la infancia.

Desde su creación el año pasado, el Aula Taller se ha consolidado como un espacio que la reconoce como protagonista activa, no solo como receptora de cuidado, sino como parte fundamental de un proceso pedagógico humanizado y respetuoso. El Festival surge como una manera de visibilizar y fortalecer prácticas de crianza amorosa, donde madres y padres, profesoras, estudiantes y toda la comunidad del TdeA se articulan como una red de apoyo para la protección y bienestar de los niños.

En esta semana se vivieron jornadas llenas de experiencias significativas: actividades en la piscina y el coliseo, una pijamada, trabajo en la huerta y una fiesta inolvidable que incluyó batucada por el campus, juegos, regalos y la participación de las familias y la comunidad educativa.

✓ **Tercera Feria de Prácticas TdeA**

Con entusiasmo y el Coliseo lleno de estudiantes, se llevó a cabo la tercera Feria Institucional de Prácticas Profesionales del TdeA, una estrategia que busca fortalecer los vínculos entre los programas académicos y el sector productivo. Este año, el evento contó con la presencia de 47 centros de práctica en diversas áreas del conocimiento.

✓ **TdeA, uno de los pioneros en la Red Colombiana de Dendrocronología**

El primer proyecto formulado por la Red está enfocado en el manejo forestal sostenible. Su finalidad es encontrar un equilibrio entre la productividad y la conservación de los bosques, asegurando un aprovechamiento responsable de los recursos forestales.

✓ **El 29 de abril se celebra el Día Nacional del Árbol**

El TdeA forma parte del grupo pionero que ha dado vida a la Red Colombiana de Dendrocronología. Esta iniciativa surge de la reunión de 30 investigadores provenientes de diversas universidades nacionales e internacionales, quienes se congregaron recientemente en la Universidad Nacional de Colombia – UN, Sede Amazonía.

✓ **El TdeA en la presidencia del Comité Nacional de la ACDEP-OMEP Colombia**

Medellín, 2 de mayo de 2025. Nadia Milena Henao García, docente del TdeA, líder del Grupo de Investigación Senderos y coordinadora del Aula-Taller Pedagógico Infantil, ha sido elegida como presidenta del Comité Nacional de la Asociación Colombiana de Educación Preescolar-ACDEP y la Organización Mundial para la Educación Preescolar-OMEP Colombia.

✓ **Reconocimiento del TdeA a escritores españoles Jordi Sierra I Fabra y Fernando Lalana Josa**

Los dos autores ibéricos participaron en el encuentro “Leer me salvó la vida, escribir le dio sentido” y el conversatorio “Escribir para niños y jóvenes”, que tuvieron lugar este miércoles, 7 de mayo, en el auditorio del TdeA, campus de Robledo.

Con motivo de la visita de los literatos españoles, el rector de la institución universitaria, Leonardo García Botero, les hizo un reconocimiento por su trayectoria como escritores, disciplina intelectual y aporte literario, especialmente para públicos infantiles y juveniles.

✓ **Semilleristas TdeA se retan en el departamental de RedCOLSI**

El TdeA marca presencia destacada con 121 ponentes entre estudiantes, docentes y acompañantes en el XXIV Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación RedCOLSI 2025, que tiene lugar entre el 7 y 9 de mayo en el Instituto San Carlos de La Salle, de Medellín.

Cabe recordar que Red Colombiana de Semilleros (RedCOLSI) es promotora de la investigación formativa en el país desde hace más de 20 años, y nuestra Institución Universitaria consolida su rol como actor clave en la generación de conocimiento y formación de profesionales comprometidos con el desarrollo territorial, demostrando una vez más su liderazgo en el tema.

Con un total de 71 proyectos de investigación en áreas como ingenierías, ciencias sociales, salud y tecnologías emergentes, la institución no solo evidencia la calidad académica de sus semilleros, sino también su compromiso con el desarrollo de soluciones innovadoras para las necesidades del territorio.

TdeA, una de las sedes del VI Congreso Iberoamericano de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Por segundo año consecutivo, el TdeA, Institución Universitaria, fue sede alterna del Congreso Iberoamericano de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, que, en 2025, en su sexta edición, tuvo como lema central al “Liderazgo consciente y responsable: el camino hacia un impacto real”

El evento que es organizado por Empresability, un movimiento iberoamericano que impulsa y promueve el desarrollo social, económico y ambiental en términos de sostenibilidad en España, Portugal y naciones de Latinoamérica, se efectúa de manera híbrida en sedes de Brasil, Chile, España, México y Colombia.

✓ **4tas Jornadas de la Diversidad y las Identidades**

La equidad, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad no pueden ser solo una narrativa, tienen que ser acciones tangibles, que involucren la otredad, las voces y las historias de vida de los sujetos. Así lo entendemos en el TdeA, como un ejercicio constante que requiere la articulación con los entornos, las familias, comunidades, sector empresarial, medios de comunicación y el sector público.

Nuestra comunidad educativa viene trabajando hace más de 10 años en proyectos académicos e investigativos, que han trascendido en el entorno institucional, hasta tal punto que actualmente podemos hablar de una cultura organizacional que tiene como uno de sus fundamentos la equidad. Nuestro plan de desarrollo, políticas institucionales, planes de acción e indicadores están pensados y atravesados por un entendimiento de la diferencia y el acceso a la educación pública de calidad como un acto de justicia.

✓ **Nuevos egresados TdeA**

En el acto de grados, 132 estudiantes de las cuatro facultades cumplieron el sueño que los trajo a nuestras aulas. En tres ceremonias realizadas en el Auditorio Gilberto Echeverri Mejía recibieron sus diplomas.

✓ **Primera edición del Coloquio de Proyectos de Investigación**

El trabajo investigativo pensado en las aulas salió por primera vez al campus Robledo en el Coloquio de Proyectos de Investigación. Bajo el lema: “Crea, aprende y trasciende”, el TdeA busca impulsar el aprendizaje basado en proyectos y la investigación formativa, fomentando competencias clave como el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la comunicación efectiva.

En esta primera experiencia, fueron 223 los participantes inscritos con 163 proyectos de investigación en temas como bienestar, energía, tecnología, ciencias básicas y ambientales, área contable y economía, psicología del comportamiento y ciencias forenses. Los estudiantes expusieron sus posters durante toda la jornada y con la retroalimentación recibida deben presentar las mejoras de sus proyectos, que quedarán en las memorias que se publicarán con el Sello Editorial.

✓ **Facultad de Educación y Ciencias Sociales con gran impacto territorial**

Programas y proyectos de impacto social, articulados con la docencia y la investigación, hacen parte de los logros de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, que se proyectan con enfoque territorial, destacó la decana, Ángela María Ramírez Betancur.

✓ **Educación física, recreación y deportes convenio TdeA- INPEC.**

En concordancia con el principio de responsabilidad académica y social, el TdeA, Institución Universitaria, mediante convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, adelanta un piloto de resocialización de Población Privada de la Libertad -PPL- en diferentes planteles carcelarios del departamento.

Por ahora, el programa se implementa en las cárceles y penitenciarías de mediana seguridad de los municipios de Puerto Triunfo, Apartadó y Santo Domingo, en el Magdalena Medio, Urabá y Nordeste antioqueño, respectivamente.

✓ **El TdeA se adhirió al Parlamento Andino Universitario**

La Institución Universitaria recibió la visita de la embajadora de Costa Rica en Colombia, María Cristina Castro Villafranca, y del secretario general del Parlamento Andino, Eduardo Chilibingua Mazón. El evento tuvo como propósito la adhesión oficial del TdeA a la Red Andina de Universidades del Parlamento Andino y la posesión de parlamentarios andinos universitarios.

Para esta tarea, el encuentro tuvo como invitados a los representantes de las oficinas de internacionalización de instituciones de educación superior como: IU Digital, ITM, Universidad Nacional, Uniminuto, Institución Universitaria de Envigado, Universidad Católica de Oriente, Institución Universitaria ESUMER, Universidad de San Buenaventura, Institución Universitaria Salazar y Herrera, Universidad de Medellín, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Universidad Autónoma Latinoamericana y la Institución Universitaria Visión de las Américas. La idea de esta invitación a los pares es que conozcan las posibilidades de esta red, las mismas de las que ahora se beneficiará la comunidad TdeA.

✓ **Los retos del mundo actual en las Jornadas FECS**

Con temas que invitan a la reflexión sobre los retos actuales, la Facultad de Educación y Ciencias Sociales (FECS) inició la octava edición de sus Jornadas con el lema: "Sinergias de Innovación Educativa y Ciudadanía Activa", realizadas del 21 al 23 de mayo.

Este espacio reflexivo, crítico y transformador busca fomentar el diálogo entre la academia, el territorio y las políticas públicas, estrechando la interacción entre el TdeA y la sociedad. Para esta edición, se plantearon temas como propiedad intelectual, innovación y emprendimiento; la inteligencia emocional como factor de eficacia en la labor docente; experiencia en la participación de semilleros; interculturalidad y problemáticas sociales; incertidumbres educativas en el mundo actual; apropiación social del conocimiento como enlace entre la investigación y las comunidades; tensiones entre inclusión, sociedad y tecnología; y narrativas transformadoras en diversidad.

Para materializar esta experiencia, se definieron espacios de sinergia en formatos como charlas, cátedras y conversatorios hasta mesas de trabajo, exposiciones, talleres, espacios culturales, cine foros y festivales; motivando la información, la expresión de diferentes lecturas del mundo, la reflexión, el debate, la participación, la colaboración, la articulación y la lúdica.

✓ **TdeA entrega certificados de actualización en Medicina Legal y Policía Judicial a 28 agentes de tránsito de Bello**

La formación teórico-práctica cualifica a los uniformados para atender eventos viales que requieran la aplicación de normatividad judicial y legislación forense. El curso fue orientado por cuatro docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses del TdeA, expertos en protocolos, cadena de custodia y seguridad vial.

Durante cinco días, 28 agentes de la Secretaría de Movilidad de Bello asistieron al campus de Robledo del TdeA para recibir una actualización sobre Medicina Legal y Policía Judicial, a través de la facultad de Derecho y Ciencias Forenses y la Dirección de Extensión de la Institución Universitaria.

Los servidores, que cumplieron con las 30 horas del curso teórico-práctico, recibieron su certificación por parte de las directivas de la instancia académica.

✓ **El triatlón universitario se disputó en el campus de Robledo del TdeA**

Por primera vez las instalaciones académicas del campus de Robledo del TdeA acogieron un evento interuniversitario de este exigente deporte que integra trayectos de natación, atletismo y ciclismo en una misma jornada. El Triatlón Súper Sprit TdeA 2025 reunió a 37 exponentes de esta disciplina, en masculino y femenino, de diferentes instituciones de educación superior de Antioquia, clubes y ligas de este deporte de Medellín.

✓ **Territorio en Campus**

Cerca de 200 estudiantes de las regiones visitaron la sede Robledo en la primera edición del Encuentro Territorio en Campus, realizado el sábado 24 de mayo. En esta primera experiencia, y acompañados de sus docentes, llegaron desde los municipios de Santo Domingo, Santa Rosa de Osos, Guatapé y San Pedro de los Milagros. Conocieron, habitaron y disfrutaron un día completo de las instalaciones y los servicios institucionales. Fueron recibidos por el rector, Leonardo García Botero, el cuerpo directivo, docentes, colaboradores y estudiantes de la sede central.

✓ **Facultades de Educación reunidas en nuestro TdeA**

El TdeA fue sede de la más reciente reunión presencial del capítulo Antioquia – Chocó de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE), un espacio de convergencia entre instituciones comprometidas con la formación de maestros en Colombia.

En esta jornada participaron diez instituciones de educación superior que hacen parte de ASCOFADE, entre ellas, la Universidad Católica Luis Amigó, la Corporación Universitaria Lasallista, CEIPA, la Universidad de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, la Universidad Católica del Norte, la Universidad Católica de Oriente, ANAULA, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y nuestro TdeA.

Entre los temas tratados en esta reunión, se abordó el proyecto de ley 472 de 2023, que busca reconocer a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior. El encuentro también permitió revisar el plan de trabajo del capítulo Antioquia – Chocó para lo que resta del año.

✓ **TdeA, campeón latinoamericano universitario de porrismo**

El equipo de porrismo del TdeA ganó el Campeonato Latinoamericano de la International Cheer Union -ICU-, división universitaria. Al evento, que se desarrolló en Medellín, llegaron delegaciones de siete países: Ecuador, Venezuela, Panamá, México, Guatemala, Costa Rica y Colombia.

Este viernes, la comunidad académica del TdeA, en cabeza de su rector, destacará el esfuerzo y mérito competitivo del equipo de porrismo de la institución universitaria. Con solo tres años de proceso, el porrismo del TdeA se graduó con honores. En su primera participación internacional, el equipo de esta disciplina de la institución obtuvo el primer lugar del Campeonato Latinoamericano de la International Cheer Union -ICU-, división universitaria.

A la competencia, que tuvo lugar entre el 31 de mayo y el 1° de junio en Medellín, llegaron delegaciones de siete países de Latinoamérica: Ecuador, Venezuela, Panamá, México, Guatemala, Costa Rica y Colombia.

✓ **El TdeA ya tiene 66 deportistas con cupo para los Juegos Universitarios Nacionales 2025**

El TdeA se afianza como potencia y referente deportivo en el ámbito de la educación superior de la región. A la fecha, la institución suma 66 deportistas clasificados, en ocho disciplinas, para los Juegos Universitarios Nacionales 2025, que se realizarán en la ciudad de Bucaramanga, Santander, entre el 17 y el 31 de octubre.

La lista de los atletas con cupo a las justas académicas la integran, de manera equitativa, 33 deportistas en la rama masculina; y 33 más, en la femenina, lo que reafirma el compromiso del TdeA con el desarrollo integral, incluyente y competitivo de los estudiantes.

✓ **Empresarios destacaron pasantías CUEE del TdeA**

Con un conversatorio referente a la sostenibilidad empresarial, emprendimiento, investigación y gestión institucional se dio cierre al ciclo de pasantías del Comité Universidad Empresa Estado -CUEE- del primer semestre de 2025. 86 estudiantes de programas técnicos, tecnológicos y universitarios de las cuatro facultades de la institución (Educación y Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Forenses, Ciencias Administrativas y Económicas e Ingeniería), concluyeron las fases requeridas de este programa de inmersión laboral CUEE 2.0.

Para el cumplimiento de los propósitos fijados dentro de la estrategia, en esta oportunidad los estudiantes adelantaron visitas de aprendizaje guiada a tres empresas, dos del sector textil y confección, y una distribuidora de biocombustibles: Offcorss C. I.- Hermeco S. A., Termimoda S. A. y Zeuss S. A. S., respectivamente.

Así, el TdeA, institución universitaria, fortalece sus vínculos con el CUEE, estrategia de cooperación, apoyo y asociatividad instaurada hace 23 años con el ánimo de fomentar ciencia, tecnología, emprendimiento e innovación entre el empresariado e instituciones de educación superior.

✓ **Consultorio Jurídico del TdeA, referente nacional**

El pasado jueves 26 de junio, el consultorio jurídico del tecnológico de Antioquia fue certificado como consultorio jurídico púrpura. Convirtiéndose así, en la primera universidad a nivel nacional, que cuenta con las tres certificaciones que otorga el ministerio de justicia y del derecho así: 1. Atención inclusiva en discapacidad. 2. Atención inclusiva en Género. 3. Consultorio Jurídico púrpura

✓ **Renovación registro calificado Maestría en Educación**

Aprobación de la renovación del registro calificado único por término de 7 años para el programa Maestría en educación, para desarrollar en Medellín en modalidades presencial y a distancia.

✓ **Reunión decreto de formalización laboral**

Reunión de directivos y líderes de procesos con el Dr. Rubén Moreno, Subdirector de Desarrollo Sectorial, el cual nos acompañó en un espacio de diálogo con distintas áreas misionales y administrativas interesadas en fortalecer los procesos de formalización laboral en el sector educativo.

✓ **TdeA recibió premio León Zuleta a las políticas educativas con enfoque en DDHH**

El TdeA Institución Universitaria recibió el Premio León Zuleta a las Políticas Educativas con enfoque en Derechos Humanos, en la gala se realizó el 21 de junio, en el Teatro Pablo Tobón, con el mensaje: "La vida es de colores: reconoce cada historia, respeta cada tono, protege cada voz".

Este evento, organizado por la Alianza Social LGBTIQ+ Antioquia, con el apoyo del Voluntariado Diverso, Stonewa11 y la Alcaldía de Medellín, cada año reconoce las gestiones y acciones sociales, educativas y artísticas, que desarrollan los diferentes actores, grupos y organizaciones, encaminadas a la dignificación, visibilizarían y defensa de los derechos de la población LGBTIQ+, al promover una sociedad más inclusiva y equitativa.

✓ **Acreditación Internacional de Programas ACBSP**

El TdeA recibió en Las Vegas la acreditación internacional para 7 de sus programas académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas por parte de la ACBSP. Los programas acreditados son: Negocios Internacionales, Contaduría Pública, Administración Financiera, Administración Comercial, Tecnología en Gestión Comercial, Tecnología en Gestión Financiera y Tecnología en Gestión de Comercio Exterior y Logística.

✓ **Jornadas de Bienestar Social Laboral**

Con programación durante los días 1, 2, 3 y 4 de julio se realizaron las jornadas de bienestar social laboral 2025 en el TdeA. Contaron con espacios de cuidado y atención en salud, física y mental, actividades interactivas sobre seguridad vial, eventos de esparcimiento con arte y cultura y la jornada de inducción y reinducción para empleados y contratistas.

✓ **Matriculas**

A corte del día de hoy, se cuenta con 4.793 estudiantes admitidos, para un total de 22.332 estudiantes en el periodo 2025-2.

✓ **Inicio de semestre 2025-2**

El 4 de agosto de 2025 inicia el semestre académico y, de manera simultánea, comienzan las operaciones en la sede Aburrá Sur, lo que representa un importante avance para la institución. Con este motivo, se llevará a cabo un acto de inauguración al que se espera la asistencia de representantes del Ministerio y del Gobernador, para acompañar y resaltar la importancia de este gran día.

La doctora Martha Liliana Gil, Delegada del Ministro de Educación Nacional, expresó su agradecimiento al rector. Comentó que, al participar de manera virtual en esta ocasión, logró ponerse en el lugar del doctor Robinson en la sesión anterior, lo cual le permitió comprender de forma más ilustrativa todas las apuestas que la Rectoría y los demás miembros administrativos están haciendo en pro de la institución. Por ello, agradeció sinceramente que se hubieran tenido en cuenta sus sugerencias.

12. Posesión representante principal del sector productivo

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez se presentó ante los honorables miembros del Consejo Directivo para tomar posesión como representante principal del sector productivo ante dicho órgano. Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo procedió a tomar el juramento de rigor ante los miembros del cuerpo colegiado.

En constancia de la transparencia y veracidad del acto de posesión y del juramento, se dejó constancia escrita y se firmó el acta correspondiente en la ciudad de Medellín, a los nueve (9) días del mes de julio del año 2025.

El Presidente del Consejo Directivo dio la bienvenida al doctor Jorge Mario Uribe Vélez, expresándole palabras de felicitación y reconociendo su trayectoria, así como el compromiso con el que asume nuevamente este rol.

Por su parte, la representante suplente no pudo tomar posesión en esta sesión por encontrarse fuera del país; su posesión se realizará en la próxima sesión del Consejo Directivo.

13. Proposiciones y varios

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, manifiesta que tiene una petición para la administración, con relación a las posesiones con la descripción que se hace para la toma de juramento: “ante Dios todopoderoso”

Expresó que esta sugerencia se hace con el mayor respeto por las convicciones y creencias personales de cada individuo; recordó que Colombia es un Estado laico, por lo que considera adecuado evaluar si dicho protocolo de juramento se ajusta a ese principio, teniendo en cuenta tanto la identidad institucional como la diversidad religiosa.

El doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, indicó además que siempre ha tenido la sensación de estar pidiendo a una persona que jure bajo unas creencias que podrían no ser las suyas, lo cual le genera cierta inquietud; por ello, propone que se explore una alternativa que respete las creencias individuales sin perder de vista el carácter laico del Estado colombiano.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Bertha Cecilia Rosero Melo	Fecha de elaboración:	24/07/2025

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.


ROBINSON GARCÉS MARIN
Presidente


MARCELA GIRALDO GIRALDO
Secretaria